Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...640...

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADOR – CUARTO LLAMADO" ID 373.925

- 1 -

Asunción, 20 de octubre de 2020

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 269 del 14 de octubre de 2020, de la Dirección de Contrataciones (Expediente Nº 11428/20); y,*

CONSIDERANDO: *Que, el pedido surge a raíz de la Nota D.A. N° 543 del 06 de junio de 2019, 901del 05 de setiembre de 2019, 117 del 10 de diciembre de 2019, 232 del 03 de abril de 2020 y 571 del 10 de setiembre de 2020 de la Dirección Administrativa, mediante las cuales fueran solicitados los inicios de los llamados para la adquisición de baterías para vehículos y generadores.*

Que, por la Nota D.A. Nº 571 del 10 de setiembre de 2020, de la Dirección Administrativa, se remitió las nuevas especificaciones técnicas para la adquisición de baterías para vehículos y generadores.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen N° 57 del 09 de octubre del 2020, ha expedido su parecer favorable expresando lo siguiente: «es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis de la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADOR - CUARTO LLAMADO", ID 373.925 cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación».

Que, por Memorándum UOC N° 269 del 14 de octubre de 2020, de la Dirección de Contrataciones, se solicitó la autorización para dar inicio al Llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADOR - CUARTO LLAMADO", ID 373.925; aprobar la Carta de Invitación y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado la Carta de Invitación conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Carta de Invitación elaborado para él llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADOR - CUARTO LLAMADO", ID 373.925, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De

Resolución N°...640...

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADOR – CUARTO LLAMADO" ID 373.925

Contrataciones Públicas" las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley N° 2051/03" de Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Publico y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resoluciones de la Máxima Autoridad de las Instituciones.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional y externa que se llegare a estimar conveniente"

Que, el presente llamado, cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 141 del 31 de marzo de 2020 por un valor total de Guaraníes Cincuenta Millones (G. 50.000.000.-). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** la Carta de Invitación correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADOR - CUARTO LLAMADO", ID 373.925.*

Resolución Nº...640..

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADOR – CUARTO LLAMADO" ID 373.925

Art. 2º.- ***AUTORIZAR*** a *la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADOR - CUARTO LLAMADO", ID 373.925, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos).*

Art. 3º.- ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 2°, con las siguientes personas detalladas a Continuación:*

- *Alberto Anastacio Mendieta Irala*
- *Mirtha Liz Álvarez Peña*
- *Carlos Antonio Zalazar Vázquez*

Art. 4°.- ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan a la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 1º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 5°.- ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

Art. 6°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

José María Sosa Duarte
Secretario General Interino

Cecilia Pérez Rivas
Ministra